



MAZABI VENTURES, S.C.R., S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

DEL EJERCICIO 2022

MAZABI VENTURES, S.C.R., S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2022	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2022
ACTIVO CORRIENTE		44.312,78	PASIVO CORRIENTE		238.563,46
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5	44.297,88	Periodificaciones	Nota 8	-
Periodificaciones		-	Acreedores y cuentas a pagar		15.800,44
Inversiones financieras a corto plazo		-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 13	-
Instrumentos de patrimonio		-	Deudas a corto plazo		200.263,02
Préstamos y créditos a empresas		-	Provisiones a corto plazo	Nota 11	22.500,00
Valores representativos de deuda		-	Otros pasivos corrientes		-
Derivados		-			-
Otros activos financieros		-			-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	PASIVO NO CORRIENTE		-
Deudores		-	Periodificaciones		-
Otros activos corrientes		14,90	Pasivos por impuesto diferido		-
			Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
			Deudas a largo plazo		-
			Provisiones a largo plazo		-
			Otros pasivos no corrientes		-
ACTIVO NO CORRIENTE		13.127.624,74	TOTAL PASIVO		238.563,46
Activos por impuesto diferido	Nota 6	-			12.933.374,06
Inversiones financieras a largo plazo		13.127.624,74	PATRIMONIO NETO	Nota 9	12.366.296,26
Instrumentos de patrimonio		13.127.624,74	Fondos reembolsables		-
De entidades objeto de capital riesgo		11.776.576,37	Capital		12.947.322,00
De otras entidades		1.351.048,37	Escriturado		12.947.322,00
Préstamos y créditos a empresas		-	Menos: capital no exigido		-
Valores representativos de deuda		-	Participes		-
Derivados		-	Prima de emisión		-
Otros activos financieros		-	Reservas		(154.719,98)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	Instrumentos de capital propios		-
Instrumentos de patrimonio		-	Resultados de ejercicios anteriores		(68.048,90)
De entidades objeto de capital riesgo		-	Otras aportaciones de socios		-
De otras entidades		-	Resultado del ejercicio		(358.256,86)
Préstamos y créditos a empresas		-	Dividendos a cuenta		-
Valores representativos de deuda		-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-
Derivados		-	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Nota 6	567.077,80
Otros activos financieros		-	Activos financieros disponibles para la venta		567.077,80
Inmovilizado material		-	Operaciones de cobertura		-
Inmovilizado intangible		-	Otros		-
Otros activos no corrientes		-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
					-
TOTAL ACTIVO		13.171.937,52	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		13.171.937,52
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		1.692.167,82			
Avales y garantías concedidos	Nota 6	-			
Avales y garantías recibidos		-			
Compromisos de compra de valores		1.692.167,82			
De empresas objeto de capital riesgo		1.692.167,82			
De otras empresas		-			
Compromisos de venta de valores		-			
De empresas objeto de capital riesgo		-			
De otras empresas		-			
Resto de derivados		-			
Compromisos con socios o participes		-			
Otros riesgos y compromisos		-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		13.367.832,40			
Patrimonio total comprometido	Nota 9	12.947.322,00			
Patrimonio comprometido no exigido		-			
Activos fallidos	Nota 10	-			
Pérdidas fiscales a compensar		420.510,40			
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-			
Deterioro capital inicio grupo		-			
Otras cuentas de orden		-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		15.060.000,22			

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.



MAZABI VENTURES, S.C.R., S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL

EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2022
Ingresos financieros		-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-
Otros ingresos financieros		-
Gastos financieros		(101.671,80)
Intereses y cargas asimiladas	Nota 13	(101.671,80)
Otros gastos financieros		-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		(24.076,00)
Resultados por enajenaciones (netos)		-
Instrumentos de patrimonio		-
Valores representativos de deuda		-
Otras inversiones financieras		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Nota 6	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		(24.076,00)
Diferencias de cambio (netas)		-
Otros resultados de explotación		-
Comisiones y otros ingresos percibidos		-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
Otras comisiones e ingresos		-
Comisiones satisfechas.		-
Comisión de gestión		-
Otras comisiones y gastos		-
MARGEN BRUTO		(125.747,80)
Gastos de Personal	Nota 11	(164.432,40)
Otros gastos de explotación	Nota 12	(68.076,66)
Amortización del inmovilizado		-
Excesos de provisiones		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(358.256,86)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-
Deterioro de resto de activos (neto)		-
Otros		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(358.256,86)
Impuesto sobre beneficios	Nota 10	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(358.256,86)

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

MAZABI VENTURES, S.C.R., S.A.ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE ALEJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Euros)

a) Estados de Ingresos y gastos reconocidos	Nota	2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(358.256,86)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(1.271.235,13)
Por valoración instrumentos financieros		(1.271.235,13)
Activos financieros disponibles para la venta	Nota 6	-
Otros ingresos/gastos		-
Efecto impositivo		(1.271.235,13)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(1.629.491,99)

b) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	3.536.332,00	(3.735,78)	(6.929,57)	(61.119,33)	-	3.464.547,32
Ajustes por cambios de criterios contables (Nota 2.4)	-	(21.594,61)	-	-	1.838.312,93	1.816.718,32
Ajustes por errores (Nota 2.8)	-	(124.210,93)	-	-	-	(124.210,93)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	3.536.332,00	(149.541,32)	(6.929,57)	(61.119,33)	1.838.312,93	5.157.054,71
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(358.256,86)	(1.271.235,13)	(1.629.491,99)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	(61.119,33)	61.119,33	-	-
Operaciones con accionistas						
Aumentos de capital (capital exigido)	9.410.990,00	(5.178,66)	-	-	-	9.405.811,34
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	12.947.322,00	(154.719,98)	(68.048,90)	(358.256,86)	567.077,80	12.933.374,06

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.



MAZABI VENTURES, S.C.R., S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Euros)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.444.399,51
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(358.256,86)
Ajustes del resultado	148.247,80
Ingresos financieros	-
Gastos financieros	101.671,80
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	24.076,00
Variación de provisiones	22.500,00
Otros ingresos y gastos	-
Cambios en el capital corriente	2.659.587,23
Deudores y otras cuentas a cobrar	(14,90)
Otros activos corrientes	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(239,36)
Otros pasivos corrientes	2.659.841,49
Otros activos y pasivos no corrientes	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-	(5.178,66)
Pagos de intereses	-
Cobros de dividendos	-
Cobros de intereses	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-
Otros pagos (cobros)	(5.178,66)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2.463.823,25)
Pagos por inversiones	(2.463.823,25)
Inversiones financieras	(2.463.823,25)
Cobros por desinversiones	-
Inversiones financieras	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-
Cobros por suscripción de participaciones	-
Pagos por reembolso de participaciones	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(19.423,74)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	63.721,62
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	44.297,88

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.



MAZABI VENTURES, S.C.R., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

MAZABI VENTURES, S.C.R., S.A. (en adelante, la Sociedad) es una Sociedad de Capital Riesgo, constituida en Bilbao el 4 de julio de 2019 bajo la denominación de MAZABI VENTURES, S.L. Con fecha 1 de julio de 2022, se elevó a público la transformación de la Sociedad en sociedad de capital riesgo autogestionada y su cambio de denominación social a la actual de MAZABI VENTURES, S.C.R., S.A. El 14 de octubre de 2022 la Sociedad fue inscrita en el Registro de Entidades de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 461.

La Sociedad tiene su domicilio social en la calle Alameda Mazarredo 69, Bilbao.

El objeto social principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante, OCDE).

Asimismo, la Sociedad podrá realizar actividades de inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo este constituido en más de 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

La sociedad podrá igualmente llevar a cabo la toma de participaciones temporales en empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación. Por otra parte, la Sociedad podrá invertir en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la normativa vigente.

La Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión. Asimismo, podrá realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que



constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital-riesgo, estén o no participadas por la Sociedad.

Esta Sociedad es autogestionada y, por tanto, la gestión, administración y representación de la Sociedad es propia.

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de capital-riesgo y de sus sociedades gestoras (modificada en algunos aspectos por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

1. El capital social suscrito mínimo será de 1.200.000 euros, debiéndose desembolsar en el momento de su constitución al menos un 25%, y el resto en un periodo de 12 meses desde su registro en la CNMV.
2. Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable en:
 - a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.
 - b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable.
 - d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la Sociedad ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20% del total del activo computable. La inversión en los activos de las letras c) y d) no podrán superar conjuntamente el 30% del total activo computable.
 - e) Acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley.
 - f) La inversión en acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.

En el caso de que la Sociedad tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá



computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la Sociedad tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.

El coeficiente obligatorio de inversión deberá cumplirse al finalizar cada ejercicio social. No obstante, la citada normativa dispone que el porcentaje previsto anteriormente podrá ser incumplido por las Entidades de Capital Riesgo durante los tres primeros años, a partir de su inscripción en el Registro de Sociedades de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad cumple con el coeficiente obligatorio de inversión descrito anteriormente.

3. El resto del activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado podrá mantenerse en:
 - a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - b) Participaciones en el capital de empresas que no se encuentren dentro del ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9, incluidas participaciones en instituciones de inversión colectiva y ECR que no cumplan lo dispuesto en el artículo 14 y en EICC.
 - c) Efectivo.
 - d) Préstamos participativos.
 - e) Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal.
 - f) En el caso de SCR autogestionadas, hasta el 20% de su capital social, en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.
4. Mantenimiento de un porcentaje máximo del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, y del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio. A estos efectos se entiende como activo invertible el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto. El patrimonio comprometido será el correspondiente a la fecha de inversión.



La Sociedad podrá invertir hasta el 25% de su activo invertible en empresas pertenecientes a su grupo, tal y como este se define en el artículo 42 del Código de Comercio, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que los estatutos o reglamentos contemplen estas inversiones.
- b) Que la Sociedad disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la Sociedad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad encomiende esta función.
- c) Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

El coeficiente obligatorio de inversión deberá cumplirse al finalizar cada ejercicio social. No obstante, la citada normativa dispone que las exigencias citadas anteriormente podrán ser incumplidas por las Entidades de Capital Riesgo durante los tres primeros años, a partir de la fecha de inicio de operaciones que figura en el Reglamento de la Sociedad. De no constar, el plazo se computará a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Sociedades de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad cumplía con los coeficientes descritos o se encontraba dentro de los plazos legales para cumplir con las antedichas exigencias.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, y para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en dicha Circular, la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus modificaciones y adaptaciones.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.



- e) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales no han sido aún aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. No obstante, no se espera que se produzcan modificaciones en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas del 30 de junio de 2022.

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.2. Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

a) Estimaciones contables relevantes e hipótesis-

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Entidad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión (véase Nota 7), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe en el futuro tanto al alza como a la baja.



b) Principio de empresa en funcionamiento-

A la hora de formular las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, que asume que la Sociedad tendrá continuidad y por ello recuperará los activos y liquidará sus pasivos en el curso normal de las operaciones. Por lo tanto, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

2.4. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 se prepararon a partir de los registros contables de la Sociedad y de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad se transformó en sociedad de capital riesgo autogestionada y se inscribió como tal en el Registro de Entidades de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del mercado de Valores. Por ello, las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido las primeras elaboradas de acuerdo con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, y para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en dicha Circular, la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus modificaciones y adaptaciones.

De acuerdo con la Norma Transitoria segunda de la Circular 11/2008, a los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2022 han tenido la consideración de cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

La fecha de transición a la nueva normativa aplicable a la Sociedad y, por tanto, de elaboración del balance de apertura, es el 1 de enero de 2022.

Asimismo, según establece la Norma Transitoria primera de la Circular 11/2008, la contrapartida de los ajustes realizados para dar cumplimiento a la primera aplicación ha sido una partida de reservas, salvo que, de acuerdo con los criterios de la Circular, deban utilizarse otras partidas.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación se reflejan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021 aprobadas en la Junta General de Accionistas el 30 de junio de 2022. Dichos estados contables fueron elaborados conforme a las normas establecidas en la Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (aplicando los criterios contables específicos para microempresas) aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre:

ACTIVO	31.12.2021	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.12.2021
ACTIVO NO CORRIENTE	10.266.605,23	PATRIMONIO NETO	3.464.547,32
Inversiones financieras a largo plazo	10.234.354,02	Fondos propios	3.464.547,32
Activos por impuesto diferido	32.251,21	Capital	3.536.332,00
		Reservas	(3.735,78)
		Resultados de ejercicios anteriores	(6.929,57)
		Resultado del ejercicio	(61.119,33)
		PASIVO NO CORRIENTE	-
		PASIVO CORRIENTE	6.865.779,53
ACTIVO CORRIENTE	63.721,62	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6.849.739,73
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	63.721,62	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16.039,80
TOTAL ACTIVO	10.330.326,85	TOTAL PASIVO	10.330.326,85

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021
Gastos de personal	(13.679,83)
Otros gastos de explotación	(25.040,55)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(38.720,38)
Gastos financieros	(29.739,73)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(21.864,65)
RESULTADO FINANCIERO	(51.604,38)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(90.324,76)
Impuestos sobre beneficios	29.205,43
RESULTADO DEL EJERCICIO	(61.119,33)

A continuación se presenta la conciliación entre el Patrimonio neto al 1 de enero de 2022 (fecha de transición a la nueva normativa contable) elaborado conforme al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (aplicando los criterios contables específicos para microempresas), y el Patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en la Circular 11/2008, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en Euros):

	Reservas	Ajustes por cambio de valor	Total
Patrimonio neto al 1 de enero de 2022 según PGC Pymes (*)			3.464.547,32
Impactos por transición a Circular 11/2008 CNMV			
Cambio en criterios de valoración de inversiones financieras	10.656,60	1.838.312,93	1.848.969,53
Eliminación de activos fiscales	(32.251,21)	-	(32.251,21)
Patrimonio neto al 1 de enero de 2022 según Circular 11/2008 CNMV	(21.594,61)	1.838.312,93	5.281.265,64

(*) Obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha.

Las diferencias existentes en la fecha de transición se han registrado con cargo y abono a los epígrafes “Reservas” y “Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros disponibles para la venta” del patrimonio neto del balance adjunto, por importes de 21.594,61 euros y 1.838.312,93 euros, respectivamente.



Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2022 (fecha de transición y del balance de apertura) son las siguientes:

Valoración de inversiones financieras

Conforme al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, las inversiones de la Sociedad en instrumentos de patrimonio se encontraban valoradas a coste, y al menos al cierre del ejercicio se efectuaban las correcciones valorativas necesarias siempre que existiese evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no fuese recuperable.

De acuerdo con la Norma Transitoria segunda de la Circular 11/2008, las inversiones en instrumentos de patrimonio (no grupo) se registran inicialmente por su coste. Posteriormente estos activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación, registrándose directamente en el patrimonio neto los cambios que se produzcan en dicho valor razonable, hasta que el activo financiero cause baja o se deteriore, momento en el que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 4.1).

2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6. Cambios en criterios contables

Salvo por lo mencionado en el apartado 2.4 de esta misma nota, durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

2.7. Elementos recogidos en varias partidas

Al 31 de diciembre de 2022, no existen elementos patrimoniales, cuyo importe pueda considerarse significativo, registrados en dos o más partidas del balance.

2.8. Corrección de errores

El ajuste al patrimonio neto registrado por la Sociedad en el ejercicio 2022 por corrección de errores, se corresponde con el registro del deterioro de valor de una inversión (ENIGMEDIA, S.L., véase Nota 6) no registrado en las cuentas anuales del ejercicio 2021 por importe de 124.210,93 euros.



3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	2022
Base de Reparto:	
Resultado del ejercicio:	(358.256,86)
Aplicación:	
A Resultados de ejercicios anteriores	(358.256,86)

Por su parte, la distribución del resultado del ejercicio 2021 aprobada por la Junta General Ordinaria de la Sociedad el 30 de junio de 2022, consistió en traspasar la pérdida obtenida en el ejercicio al epígrafe “Resultados de ejercicios anteriores”, por importe de 61.119,33 euros.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

4.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.



4.1.1. Activos financieros

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar.
2. Activos financieros disponibles para la venta.

1. Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos participativos así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por la entidad de cualquier tipo no representada mediante valores, se clasifican dentro de la categoría de préstamos y partidas a cobrar. También se consideran como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción incluidos los costes de la misma que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Deterioro de las partidas a cobrar.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo incluido en esta categoría se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se incluyen las inversiones realizadas por la Sociedad en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio (incluye las acciones y participaciones en el capital de empresas,



de otras entidades de capital-riesgo y entidades extranjeras similares y de Instituciones de Inversión Colectiva). No se incluyen en esta categoría, las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociada, tal y como se definen en la Norma 13.^a de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad ni las inversiones en activos con el propósito de venderlos en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Posteriormente estos activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación, registrándose directamente en el patrimonio neto los cambios que se produzcan en dicho valor razonable, hasta que el activo financiero cause baja o se deteriore, momento en el que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro de valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción,



hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho



momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

b) Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo

Se valoran al último valor liquidativo publicado por la entidad participada en el momento de la valoración, o valor difundido por esa entidad. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable calculado de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) anterior.

El valor razonable de las acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo mantenidas por las Sociedad se corresponde con el último valor liquidativo publicado por la Sociedad Gestora de la entidad participada en el momento de la valoración, o valor difundido por esa entidad.

c) Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva

Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

d) Instrumentos de patrimonio de empresas cotizadas:

Su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

La valoración de los activos se realiza en el mercado en el que se adquirió el instrumento. Si la cotización estuviera suspendida se tomará el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

Deterioro de los activos financieros disponibles para la venta.

Se considera que existe deterioro de valor de estas inversiones cuando exista evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:



i) si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.

ii) si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Baja de activos financieros-

Se dará de baja un activo financiero o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.



En el caso de que la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

4.1.2. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Clasificación y valoración-

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar.

Débitos y partidas a pagar:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros-

Se dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.2. Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por



el impuesto diferido. No obstante, el impuesto sobre beneficios se reconoce en el patrimonio neto si se relaciona con una transacción o suceso que se hubiese reconocido en éste.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgirán de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales.

Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) darán lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y bonificaciones que queden pendientes de aplicar fiscalmente, darán lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio de los activos financieros considerados como disponibles para de la venta.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

La cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Las modificaciones en las Normas tributarias darán lugar a los correspondientes ajustes en esta valoración.

En aplicación de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, y en la medida en que existe una exención plena sobre las plusvalías generadas en los incrementos de patrimonio de los instrumentos de patrimonio de las entidades objeto del capital riesgo, los Administradores de la Sociedad consideran poco probable la recuperación de los créditos fiscales por las bases imponibles negativas pendientes de compensación, así como los correspondientes a deducciones pendientes de aplicación, por lo que no registran activos por impuesto diferido. No obstante, el importe de las pérdidas fiscales pendientes de compensar se registra en cuentas de orden del balance.

El tipo de gravamen aplicable a la Sociedad en el Impuesto sobre Sociedades es del 24%.



4.3. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Entidad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho de la Sociedad a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

ii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)”, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo.

Cuando las distribuciones percibidas por la Sociedad de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por la Sociedad, éstas se registran en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación, deducidos descuentos e impuestos.

4.4. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.



Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euro utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5. Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.6. Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otros, el patrimonio total comprometido, el patrimonio comprometido no exigido, los compromisos por compra de valores, los activos fallidos, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

4.7. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de



cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados del reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos del capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



4.8. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “Efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance (véase Nota 5).

4.9. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa de los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.



La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

La Sociedad no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

4.11. Transacciones con vinculadas.

La Sociedad considera partes vinculadas a las sociedades que participan en el capital de la Sociedad, a los Administradores de la Sociedad, al personal clave de la Dirección y personas relacionadas con éstos. La Sociedad realiza sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado (véase Nota 13).

5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este epígrafe del balance corresponde al saldo de libre disposición de la cuenta corriente en Banco de Sabadell, S.A. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 no se han devengado intereses por dicha cuenta corriente.

6. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La composición y movimientos habidos durante el ejercicio 2022 en este epígrafe del activo del balance adjunto, ha sido el siguiente:

	01.01.2022	Adiciones	Ajustes por valoración	Deterioro	31.12.2022
Inversiones Financieras a Largo Plazo:					
Activos financieros disponibles para la venta:					
Instrumentos de patrimonio-					
De entidades objeto de capital riesgo	10.715.457,48	1.861.963,80	(800.844,91)	-	11.776.576,37
De otras entidades-					
Empresas cotizadas	1.186.568,96	-	(470.390,22)	-	716.178,74
Empresas no cotizadas	57.086,18	601.859,45	-	(24.076,00)	634.869,63
	1.243.655,14	601.859,45	(470.390,22)	(24.076,00)	1.351.048,37
TOTAL	11.959.112,62	2.463.823,25	(1.271.235,13)	(24.076,00)	13.127.624,74

Instrumentos de patrimonio

A continuación se desglosa la información más relevante sobre las inversiones en instrumentos de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022:

Nombre	Divisa	Coste de Adquisición	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Deterioro	Valor Razonable al 31.12.2022 (a)	Ajustes por Valoración (b)
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A LARGO PLAZO						
Acciones y participaciones en otras ECR-						
ALMA MUNDI FUND II, F.C.R.E.	EUR	5.000.000,00	910.609,41	-	5.910.609,41	910.609,41
STARLIGHT VENTURES FUND II OFFSHORE, LTD	USD	974.543,00	(8.667,46)	-	965.875,54	(8.667,46)
STARLIGHT SPV2 BLOCKER, LP	USD	533.696,17	12.609,19	-	546.305,36	12.609,19
McWIN FOOD ECOSYSTEM FUND I SCSp	EUR	4.710.000,00	(356.213,94)	-	4.353.786,06	(356.213,94)
		11.218.239,17	558.337,20	-	11.776.576,37	558.337,20
Acciones y participaciones de otras entidades-						
Instrumentos de patrimonio en empresas cotizadas						
PYRUM INNOVATIONS AG	NOK	707.438,14	8.740,60	-	716.178,74	8.740,60
Instrumentos de patrimonio en otras empresas						
ENIGMEDIA, S.L.	EUR	200.001,02	-	(166.990,84)	33.010,18	-
ACURABLE LIMITED	GBP	601.859,45	-	-	601.859,45	-
		801.860,47	-	(166.990,84)	634.869,63	-
		1.509.298,61	8.740,60	(166.990,84)	1.351.048,37	8.740,60
TOTAL		12.727.537,78	567.077,80	(166.990,84)	13.127.624,74	567.077,80

(a) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 2022.

(b) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto - Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance.

A continuación se desglosan los compromisos de inversión pendientes al 31 de diciembre de 2022:



Nombre	Divisa	Importe pendiente	Importe pendiente
		desembolso al 31.12.2022 (*)	desembolso al 31.12.2022 en Divisa
STARLIGHT VENTURES FUND II OFFSHORE, LTD	USD	1.402.167,82	1.500.600,00
McWIN FOOD ECOSYSTEM FUND I SCSp	EUR	290.000,00	290.000,00
TOTAL		1.692.167,82	

(*) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio de cierre al 31 de diciembre de 2022.

Deterioro de las inversiones financieras

El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro de los saldos incluidos en el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” del balance durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

	2022
Saldo al inicio del ejercicio	(142.914,84)
Dotaciones	(24.076,00)
Aplicaciones	-
Saldo al cierre del ejercicio	(166.990,84)

La Sociedad ha registrado el deterioro correspondiente al ejercicio 2022 de su participación en la sociedad Enigmedia, S.L. con cargo al epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

7. GESTIÓN DE RIESGOS

La actividad de la Sociedad se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para las Sociedades de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera de la Sociedad. La Sociedad por su operativa puede estar expuesta, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al que la Sociedad se halla expuesto es correspondiente a las contrapartes de las cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas, y a las participaciones en instrumentos de patrimonio (véase Nota 1).

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez de la Sociedad se considera bajo en relación con las posiciones acreedoras por



gastos del mismo, debido a su escasa relevancia respecto de su patrimonio total y su posición de tesorería recurrente. En relación con la liquidez para sus accionistas, cabe destacar que por la propia naturaleza de estas entidades, las Sociedades de Capital-Riesgo son instrumentos de inversión a largo plazo que no garantizan la disposición líquida de las posiciones de los accionistas a su discreción, al estar supeditada la misma a la realización de la cartera de inversiones de la Sociedad.

c) Riesgo de mercado

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, distintos de los característicos de la inversión propia de Capital-Riesgo, se entiende que la Sociedad, principalmente se encuentra expuesta en relación con los instrumentos de patrimonio cotizados.

Por lo tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo en los ámbitos de riesgo de precio y riesgo de tipo de interés, son los siguientes:

- El riesgo de precio: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Entidad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles. La Sociedad monitoriza regularmente los cambios de valor de estas inversiones con la finalidad de dar una respuesta rápida a los posibles cambios de valor que pudieran experimentar estos activos financieros.
- El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La sociedad no gestiona individualmente este riesgo al no considerarlo significativo.

8. ACREEDORES Y CUENTAS A PAGAR

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de este epígrafe del pasivo del balance adjunto es el siguiente:

Descripción	31.12.2022
Hacienda Pública acreedora (Nota 10)	13.337,99
Otros acreedores	2.462,45
TOTAL	15.800,44

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022, la totalidad de los pasivos financieros mostrados en el cuadro anterior se encuentran denominados en euros y tienen vencimiento inferior al año.



9. FONDOS REEMBOLSABLES

La Sociedad se constituyó con un capital de 3.000 euros, representado por 3.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de única clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Con fecha 27 de mayo de 2020 la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó ampliar el capital social en 3.533.332 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.533.332 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma clase de las acciones en circulación y con idéntico contenido de derechos. Dicha ampliación se llevó a cabo mediante la compensación de créditos de los accionistas.

Con fecha 10 de noviembre de 2022 la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó ampliar el capital social en 9.410.990 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 9.410.990 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma clase de las acciones en circulación y con idéntico contenido de derechos. Dicha ampliación se ha llevado a cabo mediante la compensación créditos de los accionistas (véase Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio total comprometido asciende a 12.947.322 euros, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Otras cuentas de orden - Patrimonio total comprometido” del balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2022, las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 5% se muestra a continuación:

Descripción	31.12.2022
Vanguardian Gestión, S.L.	50%
Taresta, S.L.U.	50%
TOTAL	100%

La Sociedad no tiene acciones propias ni cotiza en Bolsa.

10. SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo con las Administraciones Públicas presenta los siguientes conceptos:

Concepto	31.12.2022	
	Deudor	Acreedor
Corriente:		
Otros créditos (deudas) con las Administraciones Públicas		
Hacienda Pública, por IRPF	-	10.212,71
Organismos de la Seguridad Social	-	3.125,28
TOTAL	-	13.337,99

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio se muestra a continuación:

Concepto	2022		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y Gastos Imputados al Patrimonio Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos	(358.256,86)	(1.271.235,13)	(1.629.491,99)
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	18.897,34	-	18.897,34
Diferencias temporarias	-	1.271.235,13	1.271.235,13
Base imponible (resultado fiscal)	(339.359,52)	-	(339.359,52)

Tal y como se indica en la Nota 4.2, en aplicación de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y en la medida en que existe una exención plena sobre las plusvalías generadas en los incrementos de patrimonio de los instrumentos de patrimonio de las entidades objeto del capital riesgo, los Administradores de la Sociedad consideran poco probable la recuperación de los créditos fiscales por las bases imponibles negativas pendientes de compensación, por lo que no se registra importe alguno en concepto de ingreso por Impuesto sobre Sociedades. La Sociedad dispone, al 31 de diciembre de 2022, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	31.12.2022
2020	12.690,77
2021	68.460,11
2022 (estimado)	339.359,52
TOTAL	420.510,40

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde la fecha de su constitución (véase Nota 1). En opinión de los Administradores de



la Sociedad no se esperan pasivos fiscales significativos derivados de futuras inspecciones y, en consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no reflejan provisión alguna por este concepto.

11. GASTOS DE PERSONAL

El desglose de los gastos de personal del ejercicio 2022 es el siguiente:

	2022
Sueldos y salarios	135.575,02
Cargas sociales-	
Seguridad social a cargo de la empresa	28.595,38
Otros gastos sociales	262,00
	28.857,38
TOTAL	164.432,40

Al 31 de diciembre de 2022, la retribución variable que previsiblemente será reconocida y abonada a los trabajadores por los servicios prestados en el ejercicio 2022, se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del pasivo del balance adjunto por importe de 22.500 euros.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2022, distribuido por categorías, es el siguiente:

Categoría	Plantilla Media 2022
Responsable Financiero	2
TOTAL	2

Adicionalmente, a continuación se indica la distribución por sexos, al 31 de diciembre de 2022, del personal de la Sociedad (y de los Administradores), desglosado por categorías:

Categoría	31.12.2022	
	Hombres	Mujeres
Administradores	3	--
Responsable Financiero	1	1
TOTAL	4	1

12. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge los siguientes conceptos:



Descripción	2022
Servicios bancarios y similares	910,61
Servicios de profesionales independientes	51.675,26
Tributos	15.261,94
Otros gastos	228,85
TOTAL	68.076,66

Los importes pendientes de pago por dichos conceptos al 31 de diciembre de 2022 se incluyen en el saldo del epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” del pasivo del balance adjunto.

Adicionalmente, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la cuenta “Servicios de profesionales independientes” del detalle anterior incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, PKF Attest Servicios Empresariales, S.L., o por cualquier empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, correspondientes al ejercicio 2022 según el siguiente detalle:

Descripción	2022
Servicios de auditoría	4.800,00
Otros servicios	1.200,00
TOTAL	6.000,00

13. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos con partes vinculadas se encuentran recogidos en el balance adjunto según el siguiente detalle:

Descripción	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Corriente:		
Líneas de créditos con socios-		
Taresta, S.L.	-	100.131,52
Vanguardian Gestión, S.L.	-	100.131,52
TOTAL	-	200.263,02

Con fecha 10 de noviembre de 2022, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó ampliar el capital social en 9.410.990 euros mediante la compensación créditos de los accionistas (véase Nota 9). La Sociedad ha registrado dicha ampliación con cargo al epígrafe “Deudas a corto plazo” del pasivo del balance adjunto, compensando el importe correspondiente al saldo de sendas líneas de crédito concedidas por los socios a la Sociedad en junio de 2021.



Por otra parte, el 1 de octubre de 2022, la Sociedad formalizó con sus accionistas una nueva línea de crédito cuyas condiciones se muestran a continuación:

Descripción	Fecha de concesión	Nominal	Vencimiento	Interés
Saldos acreedores-				
Taresta, S.L.	1.10.2022	2.000.000	1.10.2023	1,75% + Euribor
Vanguardian Gestión, S.L.	1.10.2022	2.000.000	1.10.2023	1,75% + Euribor

Los intereses devengados durante el ejercicio 2022 por esta financiación han ascendido a 101.671,80 euros, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio 2022 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos significativos que afecten o modifiquen sustancialmente la información contenida en las mismas, adicionales a las incluidas en las notas de esta memoria.

15. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Al cierre del ejercicio 2022, y durante dicho ejercicio, la Sociedad no ha tenido contratado ningún seguro de responsabilidad civil de los Administradores.

Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los Administradores.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que durante el ejercicio 2022 ni los Administradores de la Sociedad ni las personas vinculadas a ellos han tenido situación alguna de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.



**16. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY
15/2010, DE 5 DE JULIO**

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2022, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2022 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2022, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.



MAZABI VENTURES, S.C.R., S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



MAZABI VENTURES, S.C.R., S.A.

INFORME DE GESTIÓN 2022

Situación de la Sociedad, evolución de los negocios (mercados) y evolución posible

La Sociedad se constituyó como Sociedad Limitada el 4 de julio de 2019 ante el notario de Bilbao, Don Manuel Garcés Pérez con el número 2.097 de su protocolo.

El 30 de septiembre de 2021 se acordó en una Junta General Extraordinaria la transformación de la sociedad en una Sociedad de Capital Riesgo (SCR), fecha a partir de la cual se iniciaron los trámites para la autorización de la CNMV de dicha transformación.

La resolución de la CNMV en la que se autorizaba la transformación se firmó el 10 de junio de 2022. En base a dicha autorización se firmó la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima el 1 de julio de 2022 ante el notario de Bilbao, Don Manuel Garcés Pérez con el número 2.071 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia Tomo 5.868, Folio 133 inscripción 4ª y hoja BI-73788.

Una vez transformada la sociedad el 14 de octubre de 2022 se procedió a su inscripción en la CNMV con el número 461.

Posteriormente, el 15 de noviembre de 2022 se procedió a realizar una ampliación de capital por compensación de créditos con sus socios por un importe de 9.410.990 euros mediante la emisión de 9.410.990 acciones de 1 euro de nominal cada una.

Durante el año 2022, la Sociedad ha tomado una participación de 519.299,98 libras esterlinas (601.859,45€) en una nueva compañía denominada ACURABLE Ltd mediante la suscripción de 49.462 acciones de la Serie A.

Adicionalmente, la Sociedad ha realizado a su vez varios desembolsos para atender las siguientes llamadas de capital de los fondos en los que invierte:

- El 9 de febrero, McWIN FOOD ECOSYSTEM FUND I SCSp (antiguo EBITDA) reclamó 685.609,76 euros.
- El cuatro de mayo, STARLIGHT VENTURES FUND II OFFSHORE, LTD reclamó 207.400 dólares, que al cambio han supuesto un desembolso de 197.886,98 euros.
- El 27 de mayo, ALMA MUNDI FUND II, F.C.R.E. reclamó 833.334 euros para completar el compromiso suscrito.
- El 24 de octubre, STARLIGHT SPV2 BLOCKER, LP (Commonwealth Fusion System) reclamó 6.138 dólares que al cambio han supuesto un desembolso de 6.435,30 euros.
- Por último, el 7 de diciembre, Starlight Ventures Fund II, LP reclamó 145.005,60 dólares, que al cambio han supuesto un desembolso de 138.697,76 euros.



Evolución de los negocios

Durante el año 2023 se espera invertir en participadas de McWIN FOOD ECOSYSTEM FUND I SCSp, ya que se espera poder acudir a la ampliación con un descuento importante, aunque todavía no se saben los importes a invertir en cada una de ellas.

También se espera el tener la oportunidad de invertir en una empresa pionera en el mundo de la Inteligencia Artificial, AI, aunque está pendiente de que consigan levantar el dinero suficiente para que tenga un plan de negocio consolidado en los siguientes ejercicios.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, la sociedad no ha desarrollado actividades de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio 2022.

Información medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Acciones propias

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad no ha adquirido ni posee acciones propias.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Durante el ejercicio 2022, la sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2022, la sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de



noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Como acontecimiento relevante ocurrido tras el cierre del ejercicio cabe destacar en febrero de 2023 la transformación de la participada ENIGMEDIA en OPSCURA Inc, así como el traslado de su sede de San Sebastián a Estados Unidos, fruto del acuerdo con el nuevo inversor ANZU Partners.

Asimismo, el 12 de abril de 2023, Starlight Ventures Fund II, LP ha reclamado a la Sociedad 97.600 dólares, que al cambio han supuesto un desembolso de 89.656,44 euros.

MAZABI VENTURES, S.C.R., S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 31 de mayo de 2023 formula las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022 y el Informe de Gestión, para su aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, formando todo ello un bloque de 40 hojas, extendidas en 39 folios de la clase N, serie C, números 31502522 al 31502560 (ambos inclusive) y la correspondiente hoja de firmas de la clase N, serie C, número 31502561.

En Madrid, a 31 de mayo de 2023.

Presidente

D. Vicente Gómez de la Cruz

Consejeros

D. Juan Antonio Gutiérrez Hernando D. Guillermo Ignacio de la Puerta Olabarria